

Anexo de precios Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico

Condiciones Económicas

Válido para contratos firmados hasta el 30/01/2021

Condiciones Económicas en caso de contratar Solución Integral

# Pack	Descripción Pack	Duración contrato (años)	Cuota (€/mes)	Opción de compra (€)										Valor residual fin contrato (€)	Condiciones en caso de Venta de Equipo (€)	
				≤6m	>6m ≤12m	>12m ≤18m	>18m ≤24m	>24m ≤30m	>30m ≤36m	>36m ≤42m	>42m ≤48m	>48m ≤54m	>54m ≤60m			
Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico	1	Instalación monofásica 16 / 32 A – ≤ 5 metros	3	36,17 €	1.004 €	823 €	677 €	447 €	351 €	251 €					161 €	1.004 €
			5	29,14 €	1.004 €	1.004 €	683 €	683 €	362 €	362 €	255 €	255 €	148 €	148 €	60 €	
	2	Instalación monofásica 16 / 32 A – 5 < metros ≤ 10	3	39,18 €	1.124 €	922 €	759 €	501 €	393 €	281 €					180 €	1.124 €
			5	31,03 €	1.124 €	1.124 €	765 €	765 €	405 €	405 €	285 €	285 €	165 €	165 €	67 €	
	3	Instalación monofásica 16 / 32 A – 10 < metros ≤ 15	3	41,70 €	1.195 €	980 €	806 €	532 €	418 €	299 €					191 €	1.195 €
			5	32,86 €	1.195 €	1.195 €	813 €	813 €	430 €	430 €	303 €	303 €	176 €	176 €	72 €	
	4	Instalación monofásica 16 / 32 A – 15 < metros ≤ 20	3	47,43 €	1.355 €	1.111 €	915 €	604 €	474 €	339 €					217 €	1.355 €
			5	37,30 €	1.355 €	1.355 €	922 €	922 €	488 €	488 €	344 €	344 €	199 €	199 €	81 €	
	5	Instalación monofásica 16 / 32 A – 20 < metros ≤ 25	3	50,74 €	1.446 €	1.186 €	976 €	644 €	506 €	361 €					231 €	1.446 €
			5	39,83 €	1.446 €	1.446 €	983 €	983 €	521 €	521 €	367 €	367 €	213 €	213 €	87 €	
	6	Instalación monofásica 16 / 32 A – 25 < metros ≤ 30	3	54,07 €	1.536 €	1.260 €	1.037 €	685 €	538 €	384 €					246 €	1.536 €
			5	42,37 €	1.536 €	1.536 €	1.045 €	1.045 €	554 €	554 €	390 €	390 €	226 €	226 €	92 €	
	7	Instalación monofásica 16 / 32 A – 30 < metros ≤ 35	3	57,38 €	1.627 €	1.334 €	1.098 €	725 €	569 €	407 €					260 €	1.627 €
			5	44,91 €	1.627 €	1.627 €	1.106 €	1.106 €	586 €	586 €	413 €	413 €	239 €	239 €	98 €	
	8	Instalación monofásica 16 / 32 A – 35 < metros ≤ 40	3	60,70 €	1.717 €	1.408 €	1.159 €	765 €	601 €	429 €					275 €	1.717 €
			5	47,45 €	1.717 €	1.717 €	1.168 €	1.168 €	619 €	619 €	436 €	436 €	253 €	253 €	103 €	
	9	Instalación monofásica 16 / 32 A – 40 < metros ≤ 45	3	67,25 €	1.908 €	1.564 €	1.288 €	850 €	668 €	477 €					305 €	1.908 €
			5	52,42 €	1.908 €	1.908 €	1.298 €	1.298 €	688 €	688 €	484 €	484 €	281 €	281 €	114 €	
	10	Instalación monofásica 16 / 32 A – 45 < metros ≤ 50	3	70,87 €	2.008 €	1.647 €	1.356 €	895 €	703 €	502 €					321 €	2.008 €
			5	55,23 €	2.008 €	2.008 €	1.366 €	1.366 €	724 €	724 €	510 €	510 €	295 €	295 €	121 €	

Todos los precios incluyen IGIC.

Estos precios incluyen la instalación estándar especificada en el Anexo de Precios. No están incluidos trabajos adicionales que solicite el cliente durante la instalación, así como aquellos detallados en la Condición Específica 2ª del presente Anexo de Precios.

Código promocional: _____

Tramitación de Certificado de Instalación Eléctrica* Importe: _____

Extras de instalación no contemplados en instalación estándar Importe: _____

(*) Endesa Energía, acogiéndose a la actual Instrucción Técnica BT52, ha informado convenientemente al cliente de que su instalación eléctrica requiere la tramitación de un nuevo Certificado de Instalación Eléctrica.

En caso de no acceder a que los trabajos sean realizados por Endesa Energía, el Cliente declara que llevará a cabo las anteriores actuaciones por su propia cuenta y riesgo, asumiendo las consecuencias que puedan producirse y eximiendo a Endesa de las responsabilidades que de dicha decisión se deriven.

Para cualquier aclaración o consulta, estaremos encantados de atenderle en el teléfono gratuito: 800 007 544

Firma cliente	Firma Endesa Energía, S.A.U.
Fdo.:	
DNI:	

Condiciones específicas Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico

1 - Condiciones de la Instalación

A estos efectos, la instalación del Equipo y la entrada en vigor del Contrato de Solución Integral, quedará condicionada a que la ubicación donde se instalará el Equipo disponga de: a) un Punto de suministro a 230/400 VAC dotado de conexión a tierra, b) un cuadro general de mando y protección, c) un Equipo de medida, siempre y cuando el Cliente sea el titular del Punto de Suministro, de forma que se pueda realizar la instalación estándar definida en el siguiente apartado. En este sentido, en el caso de garaje comunitario, la instalación y entrada en vigor del contrato quedará condicionada a que el Punto de Suministro de conexión sea titularidad del Cliente, no pudiéndose efectuar la instalación en un Punto de Suministro de la Comunidad.

Nota: La instalación eléctrica a realizar será siempre monofásica. En el caso de puntos de suministro trifásicos, la conexión del Equipo se realizará a una de las fases.

2 - Descripción de instalación estándar y desinstalación estándar

Las operaciones incluidas en la instalación estándar del Equipo son todas las que resulten necesarias a juicio de EE para realizar los servicios objeto del Contrato, que son:

a) Instalación del Equipo de recarga, manguera y soporte manguera de 16/32 A. El soporte manguera se instalará a una altura mínima de 0,6 m y máxima de 1,2 m sobre el suelo (según ITC BT52).

Nota:

• La instalación eléctrica que incluye esta oferta se realizará a 32 A siempre. El cliente deberá indicar en el momento de la instalación al instalador si desea que su equipo de recarga se configure a 16 A / 32 A en función de sus necesidades y potencia contratada. Endesa Energía recomienda la configuración a 16 A (3,7 kW), ya que la configuración a 32 A implica que si se realiza la carga a esta intensidad, la potencia que demanda el punto es de 7,2 kW.

• La carga del vehículo eléctrico a 16 A / 32 A quedará condicionada a la potencia disponible de la instalación eléctrica en el periodo de carga.

b) Instalación de cuadro auxiliar para ubicar las protecciones.

c) Instalación de las protecciones necesarias para el Equipo instalado (según tabla 1).

d) Instalación de una toma schuko.

e) Conexión del Equipo de recarga al Cuadro General de Medida y Protección o Centralización de Contadores, según proceda. Esta conexión se realizará siguiendo la normativa actual aplicable, en especial la ITC-BT-52. Los esquemas permitidos para esta instalación son:

• Esquema 2: Individual con contador para la vivienda y el equipo de recarga

• Esquema 4 a: Con circuito adicional individual para la recarga del vehículo eléctrico en viviendas unifamiliares

Los conductores y la canalización a instalar vienen definidas por las especificaciones de la tabla 1.

f) Prueba de la instalación, mediante conexión del Equipo de Recarga al vehículo eléctrico.

g) Desplazamiento.

h) Horas de mano de obra asociadas a la instalación estándar, definidas en "Tabla 1. Condiciones específicas de los materiales a instalar para cada

tipo de instalación.

Estas condiciones serán válidas en garajes de una altura de hasta 4m.

Las calidades de los materiales serán:

• Conductores de cobre con aislamiento HD7V-K o HD7Z1-K.

• Canalización de tubo rígido con características 4321 y no propagador de la llama (UNE-EN 50086-2-1) o canal protectora IP 4X que pueda abrirse con útil y no propagador de la llama (UNE-EN 50085-1).

La canalización para el circuito de alimentación al equipo de recarga será totalmente independiente de otras canalizaciones correspondientes a otros usos.

Asimismo, quedan excluidos de la instalación estándar los siguientes materiales o trabajos:

a) Redacción de documentación técnica y pago de tasas ante Administración (Incluido Certificado de Instalación Eléctrica).

b) Trabajos de instalación o modificación de contador o conducciones eléctricas internas.

c) Trabajos adicionales no contemplados en instalación estándar, como instalación de interruptor magneto-térmico extra, u otro material necesario.

d) Utilización de grúas o andamios.

e) Realización de rozas, calos forjados u otro trabajo suplementario para instalaciones empotradas u ocultas en falsos techos o armarios.

f) Trabajos de albañilería, fontanería, electricidad, estética o pintura.

g) Horas de mano de obra adicionales a las estimadas en la instalación estándar, derivadas de una mayor complejidad en la instalación respecto a lo previsto en la estándar, y que serán justificadas por el instalador

h) En caso de no poder realizar la prueba de conexión del equipo de recarga al vehículo eléctrico en el momento de la instalación, y se requiera una visita posterior del prestador para tal fin.

i) Reconfiguración del equipo de recarga: Si el cliente solicita la configuración de su equipo de recarga a 16 A y a futuro necesitara reconfigurarlo a 32 A, deberá solicitar dicho trabajo al instalador, perdiendo la garantía del equipo en caso de hacerlo él mismo o con un tercero no autorizado.

El exceso de instalación respecto a la instalación estándar será objeto de presupuesto previo, sin compromiso para el Cliente. En caso de aceptación del presupuesto por parte del Cliente, se procederá a realizar la instalación. En el supuesto de que el Cliente no acepte el presupuesto, resultará de aplicación la resolución del contrato.

La desinstalación estándar del Equipo comprende:

a) Desconexión y desmontaje del Equipo de recarga.

b) Desplazamiento.

c) Almacenamiento o traslado a un centro autorizado de reciclaje según normativa RAEE o la que la sustituya según disposición del propietario.

Cualquier trabajo adicional no contemplado, será presupuestado a parte por el Prestador.

Coberturas adicionales Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico (No aplican en caso de modalidad contratada "Venta de Equipamiento"): Queda incluido el servicio de reparación de defectos de funcionamiento de la instalación, que incluye los siguientes trabajos:

a) Atención por el Prestador en un

plazo máximo de 3 horas*, las 24 horas, los 365 días del año.

b) Desplazamiento y mano de obra ("Asistencia por reparación") hasta un máximo de 3 horas.

(* El compromiso de asistencia en menos de 3 horas será efectivo en aquellas poblaciones con una población superior a 20.000 habitantes, pudiendo excederse dicho tiempo en poblaciones con menor número de habitantes.

Asimismo, quedan excluidos del servicio de reparación los siguientes trabajos:

a) Coste de las piezas.

b) Coste de la mano de obra a partir de la tercera hora.

c) La revisión y reparación de la instalación eléctrica Individual del Cliente.

d) Las reparaciones de averías repetitivas cuyo origen no esté en el Equipo o la instalación objeto de este contrato.

Cuando sea necesaria la realización de alguno de los trabajos anteriores, serán objeto de presupuesto previo, sin compromiso para el Cliente. En caso de aceptación del presupuesto por parte del Cliente, se procederá a realizar la reparación de la avería.

3 - Detalle de costes de instalación y desinstalación

Los costes de instalación y desinstalación estándar del Equipo solicitado están incluidos en el precio del servicio, con las excepciones detalladas en las Condiciones Generales del presente Contrato y en especial en caso de desistimiento del contrato, si el cliente ha solicitado que la instalación del Equipo se realice durante el periodo de los 14 días naturales en los que puede ejercer su derecho de desistimiento mediante comunicación escrita y fehaciente.

Los precios de instalación y desinstalación se detallan a continuación.

4 - Resolución del contrato y penalizaciones

Penalizaciones: En el supuesto que se produzca la resolución anticipada del Contrato ya sea por decisión unilateral o por incumplimiento del Cliente, el Cliente deberá abonar a EE en concepto de penalización, las cantidades correspondientes al momento de vigencia del Contrato de Solución Integral, en la cuantía expresamente detallada a continuación. Estas cuantías no incorporan el coste por desinstalación detallado en la cláusula anterior independientemente del momento en el que se produzca la resolución anticipada del Contrato de Solución Integral.

Adicionalmente en el supuesto de que el Equipo propiedad de EE sea entregado sin cumplir las condiciones pactadas, EE tendrá derecho a percibir en concepto de penalización las cantidades siguientes: a) 150 euros (impuestos incluidos) por daños estéticos; y b) 300 euros por daños mecánicos, incumplimiento del estado general y condiciones respecto de accesorios. EE tendrá el derecho a facturar dichos importes al Cliente en la cuenta bancaria indicada en las Condiciones Particulares.

Condiciones Específicas Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico

2. Descripción de instalación estándar y desinstalación estándar

Tabla 1. Condiciones específicas de los materiales a instalar para cada tipo de instalación

# Pack	Descripción Pack	Distancia tramo	Sección cable manguera	Sección tubo rígido PVC	Diferencial	Magnetotérmico
1	Instalación monofásica 16 / 32 A - <= 5 metros	<= 5 metros	Hasta 3 x 10 mm ²	Hasta 25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
2	Instalación monofásica 16 / 32 A - 5 < metros <= 10	5 < metros <= 10	Hasta 3 x 10 mm ²	Hasta 25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
3	Instalación monofásica 16 / 32 A - 10 < metros <= 15	10 < metros <= 15	Hasta 3 x 10 mm ²	Hasta 25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
4	Instalación monofásica 16 / 32 A - 15 < metros <= 20	15 < metros <= 20	Hasta 3 x 10 mm ²	Hasta 25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
5	Instalación monofásica 16 / 32 A - 20 < metros <= 25	20 < metros <= 25	3 x 10 mm ²	25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
6	Instalación monofásica 16 / 32 A - 25 < metros <= 30	25 < metros <= 30	3 x 10 mm ²	25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
7	Instalación monofásica 16 / 32 A - 30 < metros <= 35	30 < metros <= 35	3 x 10 mm ²	25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
8	Instalación monofásica 16 / 32 A - 35 < metros <= 40	35 < metros <= 40	3 x 10 mm ²	25 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
9	Instalación monofásica 16 / 32 A - 40 < metros <= 45	40 < metros <= 45	3 x 16 mm ²	32 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA
10	Instalación monofásica 16 / 32 A - 45 < metros <= 50	45 < metros <= 50	3 x 16 mm ²	32 mm	2x40/30mA, clase A	2x32A, curva C. 2x16A, curva C. Protector sobretensión combinada - 2x40A 240 VAC 30kA/10kA

Firma Cliente	Endesa Energía, SAU
Fdo: DNI:	

CONDICIONES ECONÓMICAS EN CASO DE CONTRATAR SOLUCIÓN INTEGRAL

Tecn.	Caract.	Marca y Modelo	Duración contrato (años)	Penalización (€)										Instalación / Desinstalación (€)		
				0m - 6m	7m - 12m	13m - 18m	19m - 24m	25m - 30m	31m - 36m	37m - 42m	43m - 48m	49m - 54m	55m - 60m			
Recarga Vehículo Eléctrico	00 - 05 metros	Pack01 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 0 - 5 metros	3	825,62 €	569,68 €	437,58 €	297,22 €	156,87 €	115,59 €							129,39 €
			5	825,62 €	825,62 €	511,88 €	511,88 €	340,81 €	340,81 €	173,38 €	173,38 €	90,82 €	90,82 €			
	05 - 10 metros	Pack02 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 5 - 10 metros	3	924,79 €	638,11 €	490,14 €	332,93 €	175,71 €	129,47 €							129,39 €
			5	924,79 €	924,79 €	573,37 €	573,37 €	381,75 €	381,75 €	194,21 €	194,21 €	101,73 €	101,73 €			
	10 - 15 metros	Pack03 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 10 - 15 metros	3	982,64 €	678,02 €	520,8 €	353,75 €	186,7 €	137,57 €							129,39 €
			5	982,64 €	982,64 €	609,24 €	609,24 €	405,63 €	405,63 €	206,36 €	206,36 €	108,09 €	108,09 €			
	15 - 20 metros	Pack04 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 15 - 20 metros	3	1.114,88 €	769,26 €	590,88 €	401,36 €	211,83 €	156,08 €							129,39 €
			5	1.114,88 €	1.114,88 €	691,22 €	691,22 €	460,21 €	460,21 €	234,12 €	234,12 €	122,64 €	122,64 €			
	20 - 25 metros	Pack05 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 20 - 25 metros	3	1.189,26 €	820,59 €	630,31 €	428,13 €	225,96 €	166,5 €							129,39 €
			5	1.189,26 €	1.189,26 €	737,34 €	737,34 €	490,92 €	490,92 €	249,74 €	249,74 €	130,82 €	130,82 €			
	25 - 30 metros	Pack06 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 25 - 30 metros	3	1.263,64 €	871,91 €	669,73 €	454,91 €	240,09 €	176,91 €							129,39 €
			5	1.263,64 €	1.263,64 €	783,45 €	783,45 €	521,62 €	521,62 €	265,36 €	265,36 €	139 €	139 €			
	30 - 35 metros	Pack07 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 30 - 35 metros	3	1.338,02 €	923,23 €	709,15 €	481,69 €	254,22 €	187,32 €							129,39 €
			5	1.338,02 €	1.338,02 €	829,57 €	829,57 €	552,32 €	552,32 €	280,98 €	280,98 €	147,18 €	147,18 €			

Todos los precios incluyen IGIC excepto las penalizaciones.

Firma Cliente	Endesa Energía, SAU
Fdo:	
DNI:	

Anexo de precios

Solución Integral Recarga Vehículo Eléctrico

Condiciones económicas

Válido para contratos firmados hasta el 31/12/2017

CONDICIONES ECONÓMICAS EN CASO DE CONTRATAR SOLUCIÓN INTEGRAL

Tecn.	Caract.	Marca y Modelo	Duración contrato (años)	Penalización (€)										Instalación / Desinstalación (€)
				0m - 6m	7m - 12m	13m - 18m	19m - 24m	25m - 30m	31m - 36m	37m - 42m	43m - 48m	49m - 54m	55m - 60m	
Recarga Vehículo Eléctrico	35 - 40 metros	Pack08 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 35 - 40 metros	3	1.412,4 €	974,55 €	748,57 €	508,46 €	268,36 €	197,74 €					
			5	1.412,4 €	1.412,4 €	875,69 €	875,69 €	583,03 €	583,03 €	296,6 €	296,6 €	155,36 €	155,36 €	129,39 €
	40 - 45 metros	Pack09 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 40 - 45 metros	3	1.569,42 €	1.082,9 €	831,79 €	564,99 €	298,19 €	219,72 €					
			5	1.569,42 €	1.569,42 €	973,04 €	973,04 €	647,85 €	647,85 €	329,58 €	329,58 €	172,64 €	172,64 €	129,39 €
	45 - 50 metros	Pack10 SIRVE Endesa 32A. Distancia Tramo: 45 - 50 metros	3	1.652,07 €	1.139,93 €	875,6 €	594,74 €	313,89 €	231,29 €					
			5	1.652,07 €	1.652,07 €	1.024,28 €	1.024,28 €	681,96 €	681,96 €	346,93 €	346,93 €	181,73 €	181,73 €	129,39 €

Todos los precios incluyen IGIC excepto las penalizaciones.